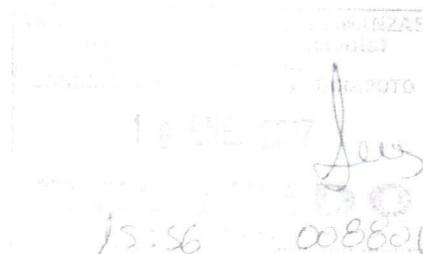


CAR

Tarapoto, 18 de enero de 2017.

CARTA N° 047-2017-EMAPA-SM-SA-GG.

Señor:
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General del Presupuesto Público.
Lima.-



**ASUNTO : RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 156-2016-EMAPA-SM-SA-GG
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 189-2016-EMAPA-SM-SA-GG
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 190-2016-EMAPA-SM-SA-GG**

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01.

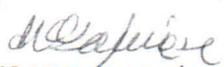
Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo remitirle adjunto a la presente Resoluciones que se menciona en asunto.

En los cuales se autoriza realizar modificaciones presupuestarias de financiamiento con Recursos Propios y Transferencias en el Nivel Funcional Programático Institucional en el Presupuesto-Periodo 2016; de acuerdo al artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,




ING. MARIA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

C.C./Archivo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 190-2016-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 30 de diciembre de 2016.

VISTO:

El Informe Nº 197-2016-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 30 de diciembre de 2016, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2016, correspondiente a la modificación interna al IV trimestre (PIM) 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta una modificación presupuestaria al IV Trimestre 2016 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2016 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas con Recursos de Donaciones y Transferencias recibidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada mediante Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.

Que, en el numeral 40.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en el numeral 19.33 del artículo 19º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2016, a través de habilitaciones y anulaciones al IV Trimestre 2016 en el nivel funcional programático con Recursos de Donaciones y Transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias”.

En uso de las facultades conferidas de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR internamente a través de habilitaciones y anulaciones al IV Trimestre 2016 en el nivel funcional y programático con Recursos de Donaciones y Transferencias del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2016 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**,

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.



ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



M. Isabel García Hidalgo

ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General



**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN

NOTA: 14

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	040	0088	3999999	13	3	2,060,895	2,060,895
18	040	0088	3999999	13	6	599,171	599,171
TOTAL						2,660,066	2,660,066



Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
emapa san martin S.A.

Visación del Titular de la Entidad



Sra. Pilar Oliveira García
**JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO**

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN

NOTA: 14

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	040	0088	3999999	13	3	2,060,895	2,060,895
18	040	0088	3999999	13	6	599,171	599,171
TOTAL						2,660,066	2,660,066



M. García
Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
emapa san martin S.A.

Visación del Titular de la Entidad



P. Oliveira

Sra. Pilar Oliveira García
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad



INFORME N° 197-2016-EMAPA-SM-SA-GG-OPP

A : ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General de Emapa San Martin S.A.

ASUNTO : SOLICITA SE EXPIDA RESOLUCIÓN POR MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA POR HABILITACIONES Y ANULACIONES.

FECHA : Tarapoto, 30 de diciembre de 2016

Por el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, asimismo para solicitarle se expida Resolución de Gerencia General, autorizando la modificación presupuestaria a través de habilitaciones y anulaciones al IV trimestre del 2016 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Modificado 2016 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, en las diferentes Partidas Genéricas con Recursos Directamente Recadados y Donaciones y Transferencia.

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley No. 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto y la Ley No. 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016. Se adjunta cuadro de modificación presupuestaria.

Es cuanto informo, para los fines correspondientes.

Atentamente,



Sra. Pilar Olivera García
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

OAJ
Pase a 1
Asunto: *Elaborar Resolución*
por modificaciones presupuestarias
x habilitaciones y anulaciones
Fecha: *30/12/16*
Gerente General